



## FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

### RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2044

Septiembre 04 de 2012

*Por la cual se hace una distinción de trabajo de grado sobresaliente a una estudiante en la Maestría en Epidemiología.*

*EL CONSEJO DE LA FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de la conferida por los Artículos 57 y 60 del Estatuto General de la Universidad y el Acuerdo Académico 203 del 20 de febrero de 2002, y*

#### CONSIDERANDO:

1. *Que la estudiante YADI SILVANA ZAPATA BEDOYA de Maestría en Epidemiología realizó el trabajo de grado: "Estructura de la mortalidad por causa, según municipio y su relación espacial con algunas condiciones socio-económicas - Colombia 1993 y 2005" para optar al título de Magister en Epidemiología.*
2. *Que los jurados y el asesor por unanimidad consideraron hacer distinción sobresaliente al trabajo de grado de la estudiante de posgrado.*
3. *Que el Consejo de La Facultad analizó la solicitud que se presentó sustentada en las siguientes razones:*
  - a) *Abordar una problemática de interés en Salud Pública para el país y la planificación sanitaria como es el comportamiento de la mortalidad y su distribución espacial.*
  - b) *Utiliza una metodología de georeferenciación y análisis de clusters novedosa en la región (técnica de Moran).*
  - c) *Desarrolla de una manera concisa y clara tanto los aspectos conceptuales, como metodológicos.*
  - d) *Presenta de manera clara y coherente los hallazgos del estudio.*

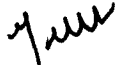
#### RESUELVE:

*ARTICULO PRIMERO. Declarar distinción de investigación meritoria al trabajo de grado: "ESTRUCTURA DE LA MORTALIDAD POR CAUSA, SEGÚN MUNICIPIO Y SU RELACIÓN ESPACIAL CON ALGUNAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS - COLOMBIA 1993 Y 2005", realizado por la estudiante Yadi Silvana Zapata Bedoya de Maestría en Epidemiología.*

*ARTÍCULO SEGUNDO. Entregar en ceremonia pública la presente resolución en nota de estilo.*

*Dada a los 04 días del mes de septiembre de 2012.*

  
ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA  
Presidente

  
JAVIER COBALEDA RÚA  
Secretario

*Transcriptora: Gloria Naranjo C.*